

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N°
2679/2006 QUE APRUEBA PROYECTO
EDUCATIVO.

RESOLUCION EXENTA N° 795 /

SANTIAGO, 06 MAY 2010

VISTOS: La Resolución Exenta N° 2679 de 27.12.06. de esta Intendencia; lo informado por la Secretaria Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región Metropolitana mediante Ord. N° 370 de 09.04.10.; la modificación solicitada mediante presentación de la Fundación Belén Educa de 15.03.10; lo previsto en el Art. 3° de la Ley N° 19.247 que aprueba el texto de la Ley de Donaciones con Fines Educativos; Ley N° 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública; lo previsto en el Art. 2° letra p) de la Ley N° 19.175; Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República y,

CONSIDERANDO:

1° Que mediante la Resolución Exenta individualizada en los vistos se aprobó para los efectos establecidos en la Ley de Donaciones con Fines Educativos el proyecto educativo denominado **PROYECTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN, COLEGIO ARZOBISPO CRESCENTE ERRÁZURIZ, PUENTE ALTO.**

2° Que el presupuesto total del proyecto, en la parte financiado con donaciones que se acoge al beneficio tributario establecido en la Ley de Donaciones con Fines Educativos es de \$ 500.475.000.- (quinientos millones cuatrocientos setenta y cinco mil pesos).

3° Que el presupuesto para el proyecto fue aprobado en pesos, produciéndose como consecuencia de ello, un déficit en el financiamiento del mismo.

4° Que en atención a lo indicado en el considerando anterior, para dar cumplimiento a los objetivos del proyecto, debe modificarse el monto aprobado mediante la Resolución Exenta N° 2679/06 de esta Intendencia Regional.

5° Que por las razones expuestas precedentemente, el Secretario Regional Ministerial de Planificación y Coordinación, mediante el Oficio individualizado en los vistos, recomienda aprobar la modificación del presupuesto, en el sentido de aumentar dicho monto, y en expresar la señalada cantidad en Unidades de Fomento.

RESUELVO:

1.- Apruébase la modificación del presupuesto del proyecto denominado **PROYECTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN, COLEGIO ARZOBISPO CRESCENTE ERRÁZURIZ, PUENTE ALTO**, en el sentido de aumentar dicho monto y expresar la señalada cantidad en Unidades de Fomento.

2.- Modifícase el N° 2 de la parte resolutive de la Resolución Exenta N° 2679 de 27.12.2006 en el siguiente sentido: donde dice "\$ 500.475.000.- (quinientos millones cuatrocientos setenta y cinco mil pesos)" diga: "26.588,81 UF (veintiséis mil quinientos ochenta y ocho coma ochenta y un unidades de fomento)".

3.- Dejase establecido que la presente resolución es parte integrante de la Resolución Exenta N° 2679 de 27.12.06 de esta Intendencia Regional, para todos los efectos legales.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



FERNANDO ECHEVERRIA VIAL
INTENDENTE
REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO



MINISTRO DE FE
OGCMOR/ats.

DISTRIBUCION:

- Fundación Belén Educa
- SERPLAC
- SEREMI Educación
- Dirección Reg. Metropolitana S.I.I. Centro
- Departamento Jurídico
- Oficina de Partes.